



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y  
CONTROL**

**ACTA No. 042**

**QUITO, 17 DE SEPTIEMBRE**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA ALVARADO**

**ACTÚA COMO SECRETARIO RELATOR EL ABOGADO JOSÉ ANTONIO ARAUZ**

El Presidente de la Comisión solicita que a través de Secretaría se proceda a constatar el quórum, encontrándose presentes los siguientes asambleístas:

- Oswaldo Larriva
- Galo Borja
- Ramiro Aguilar
- Rocío Albán
- Vethowen Chica
- Ramón Terán
- Fanny Uribe
- Rocío Valarezo
- Carlos Bergmann

Se indica que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 42. Se instala la sesión a las 10h22

Se integra a la sesión el asambleísta Virgilio Hernández a las 10h24.

Se incorpora a la sesión la asambleísta Vanessa Fajardo a las 10h45.

Por disposición del Presidente, el Secretario da lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

1.- Tratamiento del proyecto de Ley de Hidrocarburos

No existen peticiones de modificación del orden del día

Se procede con el primer punto.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

El Presidente de la Comisión indica que existe una matriz para el tratamiento del proyecto. El asesor de la comisión Edwin Chamorro indica que se han preparado tres cuadros, el primero es un detalle numérico de cómo estaba concebida la ley de hidrocarburos, el segundo cuadro sobre las inversiones y multas; y el tercer cuadro es sobre las competencias de las instituciones que constan en la ley.

En el primer cuadro se indica que la numeración que tiene el proyecto de ley es a partir de la ley vigente, lo que se ha hecho es una racionalización y secuenciación lógica de los contenidos de la misma normativa.

En el segundo cuadro está un comparativo de la ley actual y el proyecto de ley, existen cantidades en sucres, y en el proyecto se propone la unidad de medida el salario básico unificado para tomar como base a las multas.

En el tercer cuadro habla de las competencias de los organismos de hidrocarburos, lo cual hecho el examen integral de la ley, no se ha realizado modificaciones a las competencias que constan en la actual ley hasta tener la opinión de los legisladores, por lo que es un tema que debe ser debatido al interior de la comisión.

El Presidente de la Comisión agradece la presentación de los cuadros por parte del equipo asesor de la mesa.

Además, indica que existe un listado para los posibles invitados para discutir el proyecto de ley.

Toma la palabra el asambleísta Ramiro Aguilar, e indica que deben tener claro el tema de las competencias. La comisión al hacer la ley busca saldar los errores que existen en la misma. Solicita que se pida un informe previo a las autoridades competentes respecto sobre sus propias competencias, que envíen por escrito –previa a una convocatoria – las competencias y norma legal o reglamentaria en las cuales están fundamentadas esas competencias.

El asambleísta Virgilio Hernández señala que hay que tener clara conciencia de la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

importancia de esta ley que es necesaria, sin embargo relacionada con el principal recurso estratégico de este país que se explota, se necesita una discusión previa con el ejecutivo para que la ley sea adecuada. Al hacer la reforma de ley queda abierto a discutir todo, las formas contractuales por ejemplo que puede generar incertidumbre de los contratos actualmente vigentes, por ello lo que conviene es tener una reunión con el ejecutivo para tener una agenda en que puedan coincidir.

El asambleísta Ramiro Aguilar acota que por su posición política la agenda del ejecutivo le tiene sin cuidado, si la comisión resolvió impulsar un proyecto de reforma a la ley, no lo pueden archivar, comprende la preocupación en términos de seguridad jurídica, pero eso es lo menos grave, porque los contratos legalmente celebrados son ley para las partes. El tema más importante es el de las competencias, en eso se puede generar inestabilidad en la administración del recurso.

Por ello señala que no se debe tocar el tema de la parte contractual pero que la comisión pueda generar su propia agenda y decida sobre este proyecto, lo cual lo presenta como moción.

El asambleísta Carlos Bergmann, manifiesta que se debe mejorar la reforma a la ley de hidrocarburos y mantener conversaciones para enriquecer lo que se ha presentado como iniciativa del Presidente de la Comisión.

El asambleísta Virgilio Hernández indica que se pida la información pero que se tenga una sesión amplia con el ministerio del ramo para tener un tratamiento conjunto sobre esto.

El Presidente de la Comisión indica que se debe avanzar en el proyecto y hacer un taller para mejorar el mismo con los miembros del ejecutivo.

Se indica que se debe invitar a todas las instituciones que están inmersas en el tema de la ley y al Ministro Coordinador de Sectores Estratégicos.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Se clausura la sesión a las 10h55

**Oswaldo Larriva Alvarado**

**PRESIDENTE**



**José Antonio Arauz Guerra**

**SECRETARIO RELATOR**

